

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripcion.

MAHON. Remitiendo el importe de la suscripcion por medio de libranza.
EN PROVINCIAS. Remitiendo el importe de la suscripcion por medio de libranza.

Precios de suscripcion.

Menorca 6 reales al mes.
 Provincias 24 reales trimestre.
 Un número suelto ½ real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores a 8 mars. por línea.
 Los no suscritores 12.
 Y las repeticiones a la mitad de precio.

SECCION DE NOTICIAS.

MINISTERIO DE MARINA.

Direccion de matriculas.

El señor ministro de Estado en 7 del actual dirige al de marina el decreto del presidente de la república del Ecuador, que á continuacion se inserta, referente al nuevo reglamento de policia para el puerto de Guayaquil, que se publica para conocimiento y noticia de los capitanes de los buques del comercio que se dirijan á aquel punto.

Gabriel García Moreno, presidente de la república del Ecuador, etc.

Considerando necesario un reglamento para el puerto de Guayaquil,

DECRETO.

Artículo 1.º Todo capitán de buque en su entrada al rio tocará precisamente en el fondeadero de Puná, donde recibirá al guarda de Aduana y al práctico que ha de conducir el buque hasta el puerto de Guayaquil. Si fuere de noche, el buque fondeará frente al astillero, y de dia continuará hasta el frente de la Aduana, donde será visitado por la capitania, médico de sanidad y resguardo. El capitán presentará á la capitania sus papeles de navegacion, y al resguardo, sus manifiestos por mayor.

Art. 2.º Los buques ocuparán el lugar que designe el capitán del puerto, ya sea amarrándose afuera á barba de gato, ya sea acoderándose en tierra ó atracando al muelle, debiendo forzosamente en estos dos últimos casos echar adentro sus botalones de foque y pitifoque, botavara y cebadera.

Art. 3.º Desde que los buques se encuentren mas adentro de Santa Cla-

ra deberán tenerizada en el trinquete una buena luz durante la noche, y á proa un hombre encargado de la vigilancia; y cuando estuvieren en el puerto en las noches que no tengan poca clara, conservarán una luz á proa para evitar desastres con las embarcaciones menores.

Art. 4.º Todo capitán cuidará con esmero que las cadenas de sus anclas estén siempre claras, á fin de poderlas arriar en caso necesario y evitar dilaciones.

El capitán que falte al cumplimiento de este artículo ó de los anteriores pagará una multa de 4 á 20 pesos, á mas de los daños que causare á otros buques.

Art. 5.º Toda comunicacion, con escepcion de cartas abiertas que traiga el capitán, sobrecargo ó pasajero, deberá ser entregada al capitán del puerto.

Art. 6.º Ningún capitán permitirá comunicacion alguna entre el buque y la tierra antes de la visita de la capitania, bajo la multa de 10 ps.

Art. 7.º Se prohíbe arrojar al agua lastre ó escombros sumergibles, excepto en el punto que designe el capitán del puerto. Los contraventores pagarán 25 ps. de multa.

Art. 8.º Ningún buque podrá lastrear ni deslastrear sin permiso de la capitania del puerto, y en el lugar que esta lo determine, so pena de 10 ps. de multa.

Art. 9.º Ningún buque mercante podrá tirar cañonazos sin especial permiso.

Art. 10.º La pólvora que traigan los buques mercantes para el servicio de los cañones que tengan se guardará en uno de los depósitos nacionales

durante la estadia del buque respectivo.

Art. 11.º Ningún buque podrá moverse del lugar que ocupe sin previo permiso del capitán del puerto y sin práctico á bordo bajo la pena de 4 á 20 ps. de multa y del resarcimiento del daño causado, impuesta al infractor.

Art. 12.º Todo buque izará y conservará al tope de su palo de trinquete en los tres dias antes de salir la señal número 8 del Código Mariatt. Esta precaucion tiene por objeto el que haya un práctico listo para el buque, y el que todos los que tengan asuntos concernientes á él los arreglen con tiempo para no tener tropiezo á última hora.

Art. 13.º Todo capitán será responsable de las averías que ocasione, á menos que teniendo práctico á bordo pruebe que la avería tuvo lugar por descuido, mala maniobra ó impericia de este; en este caso será responsable el práctico.

Art. 14.º Las pruebas que se exigen en el artículo anterior se espondrán ante el capitán del puerto, el que, oyendo á las partes y testigos resolverá lo que se considere justo, sujetándose á las leyes vigentes sobre la materia. En caso de injusticia notoria, el agraviado interpondrá su recurso ante la comandancia general, la que sustanciará y fenecerá el juicio, oido el cónsul del agraviado ó el consignatario á falta de cónsul. El comandante general para fallar puede oír el informe de los jefes de marina ó de los capitanes de buques surtos en el puerto.

Art. 15.º Cuando un buque necesite carenarse ó calafatearse, el capitán lo pondrá en conocimiento del capi-

tan del puerto, para que este determine el lugar en donde verificarlo y le facilite los auxilios necesarios.

Art. 16. Se prohíbe absolutamente el calentar brea á bordo de los buques, operacion que se hará en una balsa ó embarcacion á la popa del buque respectivo. Se prohíbe igualmente fumar los buques con el fin de matar ratas, etc., cuando ellos estén al costado del muelle ó acoderados á tierra. Esto debe hacerse en el lugar que asigne el capitán del puerto.

Por la infraccion de estas disposiciones se impondrán 100 ps. de multa.

Art. 17. Los capitanes que quieran cargar madera, lo pondrán en conocimiento del capitán del puerto, para que les designe el lugar en que puedan verificarlo.

Art. 18. Ningun capitán podrá embarcar ni desembarcar gente en su buque sin consentimiento de la capitania del puerto. Tanto á la entrada como á la salida los capitanes deben presentar al capitán del puerto una lista exacta de su tripulacion y pasajeros. En caso de contravencion pagarán 50 ps. de multa.

Art. 19. Desde las siete de la noche no podrán atracar las embarcaciones menores de los buques mercantes á ningun desembarcadero que no sean los del muelle, frente á la aduana.

Art. 20. Las embarcaciones menores que contra lo dispuesto en el artículo anterior se encontrasen atracados ó atracando á otros desembarcaderos con mercancías que no hayan pasado por la aduana, caerán en comiso con cuanto tuvierén á su bordo, sin perjuicio de las demás penas que las leyes imponen á los que sean aprehendidos haciendo el contrabando. Si en las embarcaciones no hubiere mercancías, se impondrán á los infractores de 2 á 10 ps. de multa. Se exceptúa los casos en que por desórdenes á bordo, enfermedad violenta ó avería inesperada tengan que acudir á tierra en busca de auxilios en estos casos podrán atracar los botes al desembarcadero mas inmediato al buque que necesite auxilio, segun lo permita el estado de la marea.

Art. 21. En caso de que se anuncie incendio en tierra, los capitanes de los buques mercantes remitirán sus embarcaciones bien aperadas con sus tripulaciones en auxilio de la poblacion. Si en la bahia hubiere incendio

ó peligro de naufragio, los capitanes de los buques auxiliarán inmediatamente á la embarcacion incendiada ó espuesta á naufragar.

Art. 22. El ministro secretario de Estado en el despacho de guerra y marina queda encargado de la ejecucion y cumplimiento de este decreto.

Dado en el palacio de gobierno en Quito á 1.º de marzo de 1862. Gabriel García Moreno.--El ministro de la guerra y marina, Daniel Salvador.--Es copia.--El coronel oficial mayor, José María Lopez.--Es copia.--El oficial mayor del ministerio de hacienda, Victor Lazo.

NOTA.--El actual capitán del puerto de Guayaquil previene á los capitanes de buque que por cualquier incidente que necesiten auxilio pueden acudir á su oficina á cualquier hora de dia ó de noche, donde serán atendidos.

—De *La Correspondencia*: Por el ministerio de Marina se ha dispuesto que se denomine *Sirena* la goleta de hélice mandada construir en el arsenal de Cartagena, y que las que han de construirse en el de la Carraca se nombren *Favorita* y *Ligera*.

—Los comandantes generales de las escuadras han sido facultados para elegir su capitán de bandera y trasladarlo al buque de su insignia.

—Se ha mandado que se abone á los alumnos de segundo y tercer año de estudios de la academia de Estado Mayor de artillería de la armada el sueldo anual de 3,600 reales como Guardias marinas de primera clase embarcados.

—Ha sido nombrado comandante del vapor *Bazan*, destinado á trabajos hidrográficos en el mar de las Antillas, el teniente de navío D. Agustín Serrano y Mayoral.

—Las noticias que recibimos de Portugal por el correo del 26 nos dan cuenta de nuevos y lamentables desórdenes. En Oporto continuaba la agitacion. El *Bracarense* da cuenta en los siguientes términos de uno de los combates entre el pueblo y la tropa. Comenzó el fuego en Goães entre el pueblo y parte de la tropa destacada en Amares, siendo muerto un paisano y heridos otros. El pueblo cargó entonces á la tropa que tuvo que retirarse bajo el fuego hasta Fevia Nova donde habia quedado el resto del destacamento. El pueblo sostuvo el

tiroteo con la tropa hasta cerca de la noche.

—Al paso que no falta quien dá como probable un nuevo rompimiento entre Italia y Austria, y mientras algunos aventureros piemonteses procuran sostener la alarma con sus calaveradas, el imperio austriaco procede á la reduccion de su ejército. Desde 1.º de marzo los caminos de hierro de aquel país se ven cuajados de militares que regresan con sus licencias á sus respectivos hogares. Este hecho y las seguridades dadas por Victor Manuel hacen esperar que no habrá que temer por ahora un rompimiento de hostilidades en el Norte de Italia ni en el Tirolo.

—El Austria ha perdido en el espacio de dos meses tres de sus generales mas distinguidos: Schilk, Wallmoden y Windischgraetz. Los dos últimos han fallecido con un dia de diferencia. Windischgraetz el 21 de marzo á los 73 años de edad, y Wallmoden el 20 á los 93. La pérdida de estos eminentes militares ha sido tan sentida como la de Radetzky y Fellachich que los precedieron en su muerte. Hoy no cuenta Austria mas que con tres feld-mariscales: Nogent, Wratislaw y Hess.

—De Roma escriben con fecha 17: «El número de obispos llegados á Roma hasta el presente se eleva á 80, de los cuales 8 son franceses, 21 españoles, 3 ingleses, 2 holandeses, 5 de la Baviera, 2 polacos, 10 americanos, 10 de la Grecia y de Oriente y los demás italianos. Mañana se esperan muchos obispos de Francia. El comandante Polette ha sido encargado de dirigir la decoracion de San Pedro para la canonizacion, cuyo gasto se elevará á dos millones de francos por lo menos. Todo el mundo grita contra el arquitecto que trasforma, con su ornamentacion, la gran basilica, colocando muchas columnas de madera y cubriendo los pilares con cartones. De esta manera se ha disminuido la dimension enorme de San Pedro; de modo que los que no la hayan visto no podrán formarse una idea de lo que es este gran templo. Se han empleado tres mil metros de terciopelo encarnado traído de Inglaterra, en la decoracion y adornos del interior.

—El ejército italiano que sirve á las órdenes del rey Victor Manuel, asciende á 307,257 hombres, segun

el cupo señalado para el presente año, á 86.314 caballos y 384 piezas de campaña. El presupuesto del ramo de guerra se halla fijado en 172.555,635 francos, ó sea 23.050,015 francos mas que en el año anterior. El crédito extraordinario para 1862 ha sido fijado en 54.959.614 francos, ó lo que es lo mismo, 28,399.70 francos menos que en el año de 1861.

—La marina italiana de guerra se compone en la actualidad de los siguientes buques: De vela: 1 fragata, 4 corbetas, 3 bergantines, 2 goletas y 14 cañoneras de vapor, con ruedas, 20 avisos y trasportes; de hélice: 1 navío de línea, 13 fragatas, dos de ellas blindadas, 9 trasportes y 8 cañoneras. Además se hallan en construcción las fragatas de hélice *Cavour*, *Italia*, *Etna*, *Gaeta* y *Messina*; las corbetas también de hélice, *Clotilde* y *Príncipe Humberto*, 4 baterías flotantes y 4 fragatas coraceras, dos de las cuales quedarán listas á fin del presente año. Ya en estos momentos es superior la marina italiana á la austriaca por el número de fragatas de hélice; y probablemente esta diferencia será en breve mucho mas notable, porque los arsenales italianos demuestran una actividad que los recursos financieros del Austria no permiten desplegar.

—Los periódicos franceses se han ocupado estos dias de un nuevo sistema de caminos de hierro, inventado por M. Girard, que consiste en sustituir á las ruedas unos patines que se deslizan por rails cubiertos de una pequeña capa de agua, y que á mayor velocidad ofrecen la ventaja de que las sacudidas sean menos fuertes. Los trenes se paran cerrando la válvula por donde sale el agua.

—En la última sesion de la Academia de ciencias M. Charles Sainte-Glaire Deville presentó una memoria de M. Grandot en la que se dan noticias de haber descubierto algunos nuevos metales, entre los que se halla el *Rubidium*, encontrado en los vegetales en que abunda la potasa. Presentóse también otra de M. Berthelot añadiendo nuevas noticias á sus experimentos sobre el acetyleno que dice encontrarse en considerable cantidad en el gas para la iluminación.

—Del *Diario de Barcelona*:

Un periódico semanal de París publica lo siguiente:—«Pocos dias há a-

pareció en diferentes diarios un párrafo anunciando la muerte de Mr. D... en Paris, y fijando la hora de su funeral para las seis de la mañana siguiente. Muchas personas creyeron que se habria padecido algun error de imprenta poniendo seis en lugar de diez, y á esta hora fueron á la morada del finado, aunque pudieron convencerse entónces de que todo habia terminado. Sin embargo, la hora habia sido designada por el mismo difunto antes de morir. En los últimos veinte años de su vida Mr. D... gastó mucho dinero con los parientes, amigos y conocidos, algunos de los cuales le habian pagado con ingratitud y tenia motivos para dudar de muchos otros, por cuya razon determinó hacerlos pasar por una prueba singular.

En un párrafo especial de su testamento dejó mandado que si moria de octubre á marzo, su funeral tuviese lugar á las ocho de la mañana y á las seis en los meses restantes. Ordenó también que todas las personas que asistiesen á su funeral firmasen en un libro preparado al efecto y recibiesen una semana despues un legado de cinco mil francos los hombres, y ocho mil las mujeres. Además dispuso que fuesen publicados los nombres de los que se presentasen á su entierro y que el párrafo de su testamento se diese al público como un castigo á los ingratos y á los olvidadizos.

De 400 esquelas que se habian pasado solamente se presentaron 29 personas, dejando los demás de concurrir, sin duda á causa de lo temprano de la hora; entre los presentes se contaban el conde Enrique de Arcos, ex-cónsul general de España; Ch. Bauguiet, cochero del Rey de los belgas; Benault, arquitecto de la ciudad de Paris; Enrique Bertond, el popular Sam, de la *Patrie*; E. Tremblaire, inspector general en el ministerio del Interior; Carlos Navezo, literato; Eduardo Houssaye, director de la *Gaceta de Bellas artes*; el baron Gastavo Wappers, pintor belga residente en Paris; Constantio James, médico de las aguas minerales; el baron Leopoldo de Hervé, individuo del Consejo general de la Guerra; el marqués de Savagne; Davenne, registrador general del teatro francés; Dantan, padre, estatuario; el conde de Boonval, secretario de embajada; Felipe de Saint-Albin, librero de la Emperatriz,

y Faustino Besson.

Una semana despues del funeral todos los que asistieron á él fueron enviados á llamar por el notario del difunto, y cada uno recibió la cantidad legada. A propuesta del baron L. de Hervé convino que cada legatario dejaria una suma de mil francos para erigir un monumento al finado, cuya ereccion quedó á cargo de MM. Renault y Dantan.»

MAHON 2 DE JUNIO.

Efemérides.

El sumo Pontífice manda predicar en Nápoles la santa cruzada contra el rey don Pedro de Aragon.

1625.

Los españoles mandados por el marqués de Espinola toman á Breda defendida por los holandeses.

1667.

Toma de Charleroi por el renombrado general Turenna.

Dia 3.—1282.

Salte de Portfangos la expedicion que mandaba por el rey don Pedro de Aragon iba á apoderarse de la isla de Sicilia, que acababa de sacudir el yugo francés.

1284.

Combate naval en la costa de Castellamar ganando por los catalanes y aragoneses al mando de Roger de Lauria, contra italianos y franceses.

Mercado de esta Plaza.

Trigo xexa (candeal) Cuartera.	Rs. 92
Idem forastero	86 á 88
Cebada.....	400
Garbanzos.....	64
Habas.....	26
Arroz..... Arroba.	300
Queso seco..... Quintal.	20
Patatas.....	5
Leña.....	15 33
Carbon.....	245
Lana.....	

Caldos.

Aceite..... Cuartera.	22 á 24
Vino tinto..... Cuarter.	8 á 10
Aguardiente..... Cuarter.	40

Carnes.

De vaca.... libra de 56 onzs.	4 66
De carnero id. id.	4
De cerdo... id. id.	

Con muchisima concurrencia diaria, que lo fué mayor el sábado y domingo, se ha celebrado el mes de María en la iglesia del Carmen. El altar de nuestra Señora del Amor hermoso estaba adornado con gusto y elegancia y profusamente iluminado, y tanto en los ejercicios de cada dia como en la solemne funcion del

domingo se ha notado el mayor esmero en sus Directores.

El mes de mayo terminó floviendo en abundancia y con aguas no escasas ha principiado junio: al aguacero del día 30 acompañó en algunos puntos de la isla tal granizada, que cercados hay, según nos cuentan, en los cuales si entra la hoz será solo para recojer la paja. Júzguese con esto como estará el arbolado de aquellos alrededores.

A bordo del MENORCA salió el domingo para Palma el señor D. Bartolomé Alvarez, inspector de instrucción primaria de la provincia, después de haber visitado completamente las escuelas de esta isla.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Isaac monge y Santa Cofilde.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen, en su propia iglesia privilegiada.

En la de las Concepcionistas continúa el devoto y solemne septenario del Espirita Santo con exposición de S. D. M.

SANTO DE MAÑANA.

San Francisco Caracciolo fundador y Santa Satornina virgen.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 4 horas y 33 ms.—Pónese á las 7 h. y 23 ms.

LUNA.—Sale á las 9 h. 41 ms. de la M.—Sepone á las 11 h. y 19 ms. de la N.

ORDEN DE LA PLAZA

del 2 de junio de 1862.

Servicio para el 3.

Gefe de día: D. Mateo Salvá y Ripoll, comandante graduado capitán del primer batallón fijo de artillería.—Parada, hospital y provisiones, Granada.—El Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

SALIDAS.

Para Alcudia y Barcelona vapor correo Menorca, de 128 t, cap. D. Antonio Victory, con 20 trip., 405 pasajeros, esto es, 55 para Alcudia y 50 para Barcelona, 14 bueyes, 10 becerros, 200 carneros, 4 botes, 29 baules calzado, 1 fardo tejidos algodón é hilo, 1 maquina para coser y otros efectos.

AVISOS OFICIALES.

El Comisario de guerra Inspector de trasportes de esta plaza.

HACE SABER: Que debiéndose contratar en virtud de orden superior el transporte de todo el material de ar-

tilleria existente en los almacenes del Castillo de Fornells y de la isla Sargantana situada en el centro de aquel puerto para entregarlo en los de la fortaleza de Isabel II y los del castillo de San Felipe de Mahon, con peso total castellano de cuatrocientos veinte y nueve quintales cincuenta y cuatro libras; se convoca á una pública licitacion que tendrá lugar el día cinco de Junio próximo á las doce de su mañana en la oficina del referido Inspector, sita en la calle de San Fernando núm. 17, en donde se hallarán de manifiesto desde este día el pliego de condiciones y modelo de proposiciones, asi como la relacion nominal de los efectos que constituyen todo el susodicho material: en la inteligencia, que siendo seis reales por quintal el precio limite marcado, no se admitirá proposicion alguna que esceda de él; adjudicándose en el mejor postor sin perjuicio de la aprobacion superior. Mahon 20 de Mayo de 1862.—Isidoro Vargas.

Sorteo 22.

En el sorteo de la rifa que se celebró ayer á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Duros.	Suertes.	Duros.
1268	100	2679	8
1184	15	3005	6
4786	10	1007	6
3572	8	393	6
3722	8	4331	6
2104	8	3919	6
2303	8	2343	6
5026	8	2768	25

Aproximaciones.

1267	1269	3	2103	2105	1
1183	1185	1	2302	2304	1
4785	4787	1	5025	5027	1
3571	3573	1	2678	2680	1
3721	3723	1	2767	2769	2

Suertes extraordinarias.

964	4	4763	4
2783	4	5018	4
2930	4	4230	4
2089	4	653	4
269	4	3100	4
2009	4	729	4
2123	4	4920	4
1144	4	3936	4
2281	4	3858	4
4015	4	4946	5 1/2
3207	4		

En esta rifa se han distribuido 5140 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus premios en la Administracion de Loterías de esta ciudad, calle de la Arraval n.º 1 de 10 á 12 de la mañana del martes y viernes proximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo.—Mahon 2 de Junio de 1862.—Bartolomé Mora, V. Srio. accidental.

ANUNCIOS.

El viernes próximo dia 6 de junio se venderán en pública subasta, si la

postura es competente, tres cercados y un solar juntos, cosa de tres barrillas sembradio, situados en la Esplanada de esta ciudad, y cuya entrada forma esquina con la carretera en construccion de San Clemente.

Están para vender las casas número 20 de la Travesía de S. Alberto y las 134 y 138 de la calle de la Paz, propias de D. Mateo Tudury. Informará su dueño.

Está para alquilar la casa n.º 24 de la calle Nueva que contiene únicamente el piso bajo y sótano.

Tambien se alquilan con separacion los pisos 1.º y 2.º de la misma casa, con muebles, cuya puerta de entrada está contigua á la de dicho número 24.

Darán razon en la misma calle número 29.

NODRIZA.

En la calle de Bella-Vista núm.º 5 (Villa-Carlos) informarán de una jóven de 19 años, primeriza, leche de dos meses, que desea hallar criatura para amamantar ya sea en su propia casa ó en la de los padres de la criatura.

En el almacen de Ponseti, hermanos, Marina 54, se blanquea hilo de cáñamo y algodón por medio del clórulo de cal á los precios siguientes:

Por cada 30 ft hilo de cáñamo, que es el minimum que se acepta, por una blanqueada. 10 rs.
Por lo mismo, dos blanqueadas. 15 „
Por cada 30 ft hilo de algodón, por una blanqueada. 15 „
Por lo mismo, dos blanqueadas. 20 „

En la calle de San José n.º 39 informarán de un jóven que hace colchones á la madrileña, y ofrece servir con todo esmero á las personas que quieran favorecerle, asegurándoles los buenos resultados de su trabajo como lo pueden justificar los muchos favorecedores á quienes ha servido en esta ciudad.

Tambien limpia la lana dejándola perfectamente arreglada contra las arnas ó polilla.

Por todo lo que va sin firma.—J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Pábregues y Pascual,
calle Nueva, núm. 21.